



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E-1820/2017 /

COLINA, 17 de Abril de 2017

VISTOS: Acuerdo N° 60, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 24 (período 2016-2020) de fecha 17 de Agosto de 2017: Lo informado por el Asesor Jurídico, solicitando autorización del H. Concejo Municipal, para la contratar mediante el mecanismo de trato directo – por servicios personales especializados, por un monto inferior a 1.000 UTM., al ESTUDIO JURIDICO PHILIPPI PRIETOCARRIZOSA DU & URIA SPA; lo anterior por cumplir con la idoneidad y expertiz requeridos, por su complejidad que presenta su normativa, necesitando la asesoría de profesionales que tengan un mayor conocimiento respecto de las diversas materias, y una mayor experiencia laboral en asesorar a organismos de la administración del Estado; y, las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información Pública y su Reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado,

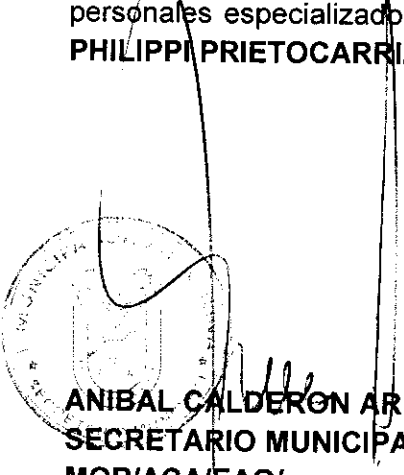
DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 103, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 24 (período 2016-2020) de fecha 17 de Agosto de 2017; **SE ACUERDA:** Contratar mediante el mecanismo de trato directo – por servicios personales especializados, por un monto inferior a 1.000 UTM., al **ESTUDIO JURIDICO PHILIPPI PRIETOCARRIZOSA DU & URIA SPA.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**


**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Señores Concejales
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría de sus miembros presentes, y con la abstención de los concejales Torres y Atenas, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 103-2017 (Periodo 2016-2020)

VISTOS: Lo informado por el Asesor Jurídico, solicitando autorización del H. Concejo Municipal, para la contratar mediante el mecanismo de trato directo – por servicios personales especializados, por un monto inferior a 1.000 UTM., al ESTUDIO JURIDICO PHILIPPI PRIETOCARRIZOSA DU & URIA SPA; lo anterior por cumplir con la idoneidad y expertiz requeridos, por su complejidad que presenta su normativa, necesitando la asesoría de profesionales que tengan un mayor conocimiento respecto de las diversas materias, y una mayor experiencia laboral en asesorar a organismos de la administración del Estado Ley N° 19.886 Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información Pública y su Reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; **SE ACUERDA:** Contratar mediante el mecanismo de trato directo – por servicios personales especializados, por un monto inferior a 1.000 UTM., al **ESTUDIO JURIDICO PHILIPPI PRIETOCARRIZOSA DU & URIA SPA.**

Concejo

17.08.17



MEMORÁNDUM N° 503/2017.-

MAT: Solicita incorporar a Tabla del H. Concejo Municipal.

Colina, 28 de julio de 2017.-

DE: ASESOR JURIDICO.

A: SECRETARIO MUNICIPAL (S).

Por el presente instrumento, solicito a Usted se incorpore a la tabla del próximo H. Concejo Municipal, el siguiente punto a tratar:

- Acuerdo del H. Concejo Municipal para contratar mediante el mecanismo de trato directo por servicios especializados de un monto inferior a 1.000 UTM, al estudio jurídico Philippi Prietocarrizosa DU & Uria Spa.

Se acompañan antecedentes e informe de verificación de idoneidad, de acuerdo al artículo 107 del reglamento de la ley N° 19.886.

Saluda atentamente a Usted,


DAVID VEGA BECERRA
ASESOR JURIDICO

DVB/dvb

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Archivo Jurídico.

- 9 AGO. 2017

INFORME TÉCNICO:

Verificación idoneidad Servicios Personales Especializados

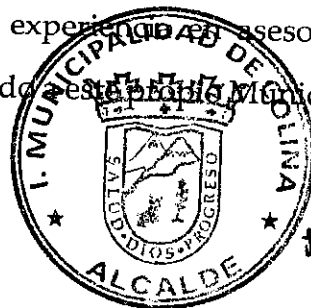
Philippi, Prietocarrizosa DU & Uría SpA

I. CONSIDERACIONES

1. Que, el artículo 105, número 2, del Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, define a **Servicios Personales Especializados**, como:

"Aquellos para cuya realización se requiere una preparación especial, en una determinada ciencia, arte o actividad, de manera que quien lo provea o preste, sea experto, tenga conocimientos, o habilidades muy específicas. Generalmente, son intensivos en desarrollo intelectual, inherente a las personas que prestarán los servicios, siendo particularmente importante la comprobada competencia técnica para la ejecución exitosa del servicio requerido. Es el caso de anteproyectos de Arquitectura o Urbanismo que consideren especialidades, proyectos de arte o diseño; proyectos tecnológicos o de comunicaciones sin oferta estándar en el mercado; asesorías en estrategia organizacional o comunicacional; asesoría especializada en ciencias naturales o sociales; asistencia jurídica especializada y la capacitación con especialidades únicas en el mercado, entre otros".

2. La Municipalidad de Colina, requiere contratar los servicios jurídicos especializados, sobre materias propias del Derecho Público y regulatorio. Lo anterior, dado que por la complejidad que presenta su normativa, necesitando la asesoría de profesionales que tengan un mayor conocimiento respecto de las diversas materias, y una mayor experiencia laboral en asesorar a organismos de la administración del Estado.
3. De los antecedentes aportados por el proveedor, se desprende que **Philippi, Prietocarrizosa DU & Uría SpA**, es un estudio jurídico especializado en diversas áreas, una de ellas es en derecho público, área que cuenta con abogados expertos y dedicados a especializarse en dichas materias. Que, la aseveración precedente se justifica dado que la oferta económica se encuentra dentro de los parámetros usuales, que se estilan para la complejidad de la asesoría que se requiere.
4. Así las cosas, es necesario señalar que se ha logrado acreditar la competencia técnica del mismo, pues cuenta con una vasta experiencia asesorando a órganos de la administración del Estado, incluyendo el propio Municipio.



OFERTA ECONÓMICA

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE: PHILIPPI PRIETOCARRIZOSA DU & URIA SPA

RUT : 78.028.900-7

DOMICILIO COMERCIAL : Av. El Gol N° 40, piso 20

TELÉFONO : 56-2-23643700

CORREO ELECTRÓNICO : guillermo.zavala@ppulegal.com

Informes y Asesorías:


ITEM	VALOR HORA UF
Informes en derecho.	7
Asesoría especializada relativas a derecho urbanístico.	5
Asesoría especializada frente requerimientos de la Contraloría General de la República.	5
Otros (indicar)	5

178

Asesoría y Patrocinio en litigación compleja:

ITEM	VALOR HORA UF
Recurso de protección.	7
Recursos administrativos.	6
Reclamos de ilegalidad.	6
Otros (indicar)	5

Nota: Las horas mensuales destinadas a cada asesoría requerida, serán consensuadas y autorizadas previamente con la Unidad Técnica.


FIRMA DEL OFERENTE O
REPRESENTANTE LEGAL
6693164-1

SANTIAGO, 27 de julio de 2017

ANEXO llorónico

CASOS Y ASESORÍAS RELEVANTES
EQUIPO DE DERECHO PÚBLICO PPU CHILE

Presentación General

El área de Derecho Público ha liderado desde hace décadas el mercado de la asesoría en aspectos constitucionales, administrativos y regulatorios, asesorando a importantes clientes pertenecientes tanto al sector público como al privado. De hecho, PPU fue la primera firma de abogados en el país en contar con un área especializada en diversos aspectos regulatorios.

El grupo de Derecho Público destaca por su asesoría a los más diversos clientes en materias de alta complejidad técnica y jurídica tanto de naturaleza transaccional como contenciosa. En este último sentido, los integrantes del área han aconsejado y representado a clientes tanto privados como del sector público en diversas instancias administrativas, ante la Contraloría General de la República, Tribunal de Contratación Pública, Cortes de Apelaciones, la Corte Suprema y el Tribunal Constitucional.

Asuntos Representativos de
Carácter Judicial y Contencioso Administrativo

La experiencia de los integrantes del grupo de Derecho Público en asuntos contenciosos y jurisdiccionales puede resumirse ejemplificando alguna de las asesorías en que públicamente han intervenido en los últimos años:

- CORTE SUPREMA:
 - Asesoría al Ministerio de Bienes Nacionales en la contestación y posterior tramitación de un recurso de protección presentado por el Consejo de los Pueblos de Atacama y otros producto del otorgamiento de una concesión de uso oneroso de bienes nacionales de uso público para la construcción del Parque Astronómico Atacama.
 - Asesoría y representación de Antofagasta Terminal Internacional en su defensa respecto de un recurso de protección presentado en su contra por la parlamentaria Paula Nuñez producto de la construcción de galpones en el borde costero, recurso que fue finalmente rechazado (US\$50,000,000).
 - Asesoría y representación de Samsung en la interposición de un recurso de casación en el fondo ante la Corte Suprema en contra de una sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago que ordena a la empresa al pago de por concepto de derechos aduaneros con motivo de la importación de teléfonos celulares (\$600.000.000).

- Asesoría y representación de Santander Corredores de Bolsa en un procedimiento administrativo iniciado por la Unidad de Análisis Financiero (UAF) por el cual se cursó una multa. Dicho procedimiento concluyó ante la Corte Suprema en una sentencia favorable para Santander Corredores de Bolsa.
 - Asesoría y representación de la Universidad Central de Chile en recurso de protección deducido en contra del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH) a propósito de la invitación a las universidades privadas a integrarse al Sistema Único de Admisión del CRUCH.
- TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
 - Asesoría y representación de Curtidos Bas, la mayor empresa de curtiembres del país, en requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de norma urbanística a ser aplicada en recurso de casación en el fondo que está siendo conocido por la Corte Suprema.
 - Asesoría y representación de Vitamina Work Life S.A. a propósito de un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad deducido por la Inmobiliaria Nueva La Dehesa S.A. a ser aplicada en recurso de casación en la forma conocido por la Corte Suprema.
- CORTES DE APELACIONES
 - Asesoría y representación permanente de la Empresa de Transportes de Pasajeros Metro S.A. en diversos recursos de protección deducidos en su contra.
 - Asesoría y representación de Indesa (Desarrollos Inmobiliarios S.A.) en la presentación de un recurso de protección contra la Municipalidad de Valparaíso por la dictación de congelamientos de permisos de edificación de un proyecto inmobiliario avaluado en US\$ 103,000,000.
 - Asesoría y representación de Curtidos Bas S.A. en un reclamo de ilegalidad municipal contra la orden de Municipalidad de San Joaquín de trasladar sus establecimientos industriales fuera de los límites comunales, decisión que se traduciría en pérdidas cuantificables en millones de dólares.
 - Asesoría y representación de Kinross Gold Corporation en la presentación de un reclamo de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones de Copiapó en contra de la decisión de la Municipalidad de dicha ciudad por cobro indebido de patentes
 - Asesoría y representación de la I. Municipalidad de Colina en diversos recursos de protección deducidos en su contra.
- TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

- Asesoría y representación a Banco del Estado de Chile en tres procedimientos de impugnación de licitaciones públicas convocadas por Municipalidades para la administración de sus cuentas corrientes. Como consecuencia de la interposición de las acciones, las tres Municipalidades han dejado sin efecto los procedimientos licitatorios.
 - Asesoría y representación a BASF Chile S.A. en acción de impugnación deducida en contra del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) por irregularidades en la adjudicación de la licitación pública de difusores vegetales.
 - Asesoría y representación de Delibest Agencia en Chile S.A. en acción de impugnación en contra de licitación pública convocada por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas evaluable en 280 millones de dólares.
 - Asesoría y representación de Canal 13 S.A. en impugnación de licitación para la concesión de la producción y transmisión del Festival del Huaso de Olmué.
- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 - Asesoría y representación de Kaufmann S.A. en presentación de una denuncia de ilegalidad frente a multas aplicadas por Carabineros de Chile, por una cuantía de US\$ 1,400,000, obteniendo una rebaja del 87% de dicho valor.
 - Asesoría y representación de Indesa (Desarrollos Inmobiliarios S.A.) en la presentación de una denuncia contra la Municipalidad de Valparaíso y otras autoridades de gobierno por ilegalidades cometidas en la modificación del plano regulador comunal.
 - Asesoría y representación de Iberoamericana Radio Chile S.A. en defensa frente a denuncia formulada respecto de determinadas concesiones de radiodifusión sonora por supuestos corrimientos de antenas, obteniéndose un pronunciamiento favorable.
 - Asesoría a Xerox S.A. ante Contraloría General de la República en toma de razón de negociación de contrato sobre Sistema de Medición de la Calidad de la Educación con el Ministerio de Educación.
 - Asesoría y representación de Curtidos Bas S.A. en una denuncia por faltas a la probidad cometidas por diversos funcionarios de la Ilustre Municipalidad de San Joaquín, obteniéndose un pronunciamiento favorable.
 - Asesoría y representación de ENAP a propósito de auditoría llevada a cabo por la Contraloría General de la República.
 - Asesoría y representación de la Cámara Marítima y Portuaria de Chile (CAMPORT) en una denuncia contra la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR) a propósito de la legalidad de los cobros por faros y balizas.

- CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA
 - Asesoría y representación de Cencosud S.A. en defensa frente a solicitud de acceso a la información respecto de contrato de construcción de Edificio Costanera Center, obteniendo una decisión favorable.
 - Asesoría y representación de la Asociación de Emprendedores de Chile en un reclamo ante el Consejo de la Transparencia contra el Servicio de Impuestos Internos que denegó la entrega de información respecto del programa de fiscalización del impuesto adicional correspondiente al año 2013.

- MUNICIPALIDADES
 - Asesoría y representación de la Ilustre Municipalidad de Colina por más de 12 años en diversos asuntos legales, que implicaron –entre otras cosas– la elaboración de informes en derecho, memorándums y otros, la representación en juicios ante el Honorable Tribunal de Compras Públicas, la Ilustre Corte de Apelaciones de Santiago, la Excelentísima Corte Suprema y otros y la representación en procedimientos administrativos seguidos ante la Contraloría General de la República.
 - Asesoría y representación de la Ilustre Municipalidad de Las Condes a propósito de dos recursos de protección presentados por particulares con respecto a la instalación de globos de video vigilancia.
 - Asesoría y representación de la Ilustre Municipalidad de Las Condes en demanda de nulidad de derecho público a raíz de acto administrativo emitido por la Secretaría Regional Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.
 - Asesoría y representación de Indra Sistemas S.A. en la reclamación ante la Municipalidad de Chillán contra las multas ascendientes US\$1,884,235 por supuestos incumplimientos contractuales en la instalación de semáforos en dicha ciudad.
 - Asesoría y representación de Antofagasta Terminal Internacional en reclamo contra decisión de la Municipalidad de Antofagasta de exigir permiso de edificación a las obras de infraestructura desarrolladas por esta empresa portuaria, obteniéndose finalmente una decisión favorable por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
 - Asesoría y representación de Indesa (Desarrollos Inmobiliarios S.A.) en la solicitud de invalidación de diversas decisiones de la Municipalidad de Valparaíso respecto de congelamientos en permisos de edificación y cambios en plano regulador comunal.

- Destacan también otras muchas asesorías de gran relevancia en estas materias, tales como:

- Asesoría al Ministerio de Obras Públicas para resolver las impugnaciones al resultado del proceso de precalificación en la licitación pública internacional para la construcción del Puente sobre el Canal del Chacao.
- Asesoría a la Superintendencia de Medio Ambiente mediante la elaboración de informes en derecho respecto de las multas aplicadas a la empresa minera Barrick Chile en un procedimiento administrativo sancionador relacionado al proyecto Pascua-Lama.
- Asesoría y representación de BASF Chile S.A. en defensa frente a procedimiento administrativo infraccional instruido por la Subsecretaría del Interior por supuesto incumplimiento de la Ley de Tráfico Estupefacientes al no informar un movimiento de sustancias sujetas a control.
- Asesoría y representación de diversas empresas –entre ellas Brinks S.A. - ante la Unidad de Análisis Financiero en procedimientos sancionatorios iniciados como consecuencia de incumplimientos de normativa reglamentaria de prevención de lavados de activos y financiamiento de terrorismo.
- Asesoría permanente a Dreams, una de las mayores empresas de casinos del país, en distintos procedimientos administrativos sancionadores conducidos por la Superintendencia de Casinos.
- Asesoría y representación permanente de Antofagasta Minerals en diversos procedimientos administrativos sancionatorios iniciados por la Secretaría Regional Ministerial de Salud y/o el Servicio de Geología y Minería.

**Asuntos Representativos de
Carácter Transaccional/Contractual**

De igual forma, la experiencia de los integrantes del grupo de Derecho Público en asuntos de naturaleza transaccional puede resumirse ejemplificando alguna de las diversas asesorías en que públicamente se ha intervenido en los últimos años:

- Asesoría al Ministerio de Hacienda en el proceso de preparación de la licitación pública internacional para la adjudicación del Contrato de Concesión de Zona Franca de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo (2012-2013);
- Asesoría permanente a la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A. en los diversos procesos de preparación de las licitaciones públicas internacionales para las ampliaciones y/o construcciones de sus líneas desde el año 2005 a la fecha;
- Asesoría a la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A. en las negociaciones de los contratos celebrados con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en el contexto del plan de transporte de la Región Metropolitana Transantiago (2008-);
- Asesoría al Banco del Estado de Chile a través de la emisión de diversas opiniones legales e informes en derecho referidos a diversos asuntos regulatorios (2014-);

- Asesoría permanente a la Empresa Nacional del Petróleo respecto de diversos aspectos de derecho público (2014-);
- Asesoría a Xerox S.A. en negociación con Ministerio de Educación respecto de pagos por concepto de contrato administrativo por elaboración, toma y procesamiento de prueba SIMCE (Sistema de Medición de la Calidad de la Educación) (2012-);
- Asesoría a diversas empresas del rubro de telecomunicaciones en sus relaciones con la autoridad y en diversos aspectos de sus concesiones de radiodifusión sonora y televisiva (2012);

Asimismo, en años anteriores se han prestado diversas asesorías en materias de Derecho Público (Derecho Constitucional y Administrativo). Destaca particularmente nuestra participación asesorando al Servicio Nacional de Pesca en la elaboración de las bases de un procedimiento administrativo sancionador para el sector (2001). También, hemos asesorado al Ministerio de Obras Públicas en los conflictos suscitados en relación a la concesión del acceso norte a Concepción (2002) en asesoría de proyectos de modificaciones legal. De igual forma, también hemos asesorado a la Comisión Nacional de Energía, en la elaboración de los decretos de emergencia eléctrica, en proyectos de los reglamentos de interconexión Chile-Argentina y en el proyecto de ley corta, entre otros (1998-2003). También a la Dirección de Relaciones Económicas del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el proyecto de modificación de la Ley Orgánica del Ministerio (2002-2003); a la Subsecretaría de Pesca, en el proyecto de ley modificatoria de la Ley de Pesca (2002-2003); a la extinta Corporación Nacional del Medio Ambiente, en el proyecto de ley de Bonos de Descontaminación (2002-2003), en el régimen sancionatorio y en la aplicación de la ley de procedimientos administrativos al SEIA (2007). Finalmente, Philippi asesoró a la Dirección de Compras y Contratación Pública en la redacción del reglamento de la Ley N°19.886, durante el año 2003 y 2004 (Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda de 2004). Philippi, también, ha asesorado a dicha Dirección en la confección de una presentación con los aspectos esenciales de la Ley N°19.886 y su reglamento, y en la dictación de charlas a diversas instituciones.

ÚLTIMOS RECONOCIMIENTOS AL ESTUDIO PPU CHILE

- CHAMBERS & PARTNERS: Mejor Firma Servicio al Cliente 2016 – Chile
- IFLR AMERICA AWARDS: Mejor Firma del año 2017 – Chile
- IFLR 1000, 2017: Firma recomendada del año – Chile
- INTERNATIONAL LEGAL ALLIANCE SUMMIT & AWARDS: Distinción Especial Mejor Firma Latinoamericana 2016
- IJ GLOBAL AWARDS 2016: Deal of the Year / M&A Category: Adquisición de Brookfield; Deal of the Year / Roads Category: Financiación de Autopista – Pacífico 3; Deal of the Year / Airports Category: Financiación de Nueva Pudahuel; y Deal of the Year / Wind Category: Cabo Leones I Proyecto de Parques Eólicos.
- LATINFINANCE: Pacífico 3: Mejor financiamiento de carreteras y mejor financiamiento de infraestructura en los Andes 2016

ÚLTIMOS RECONOCIMIENTOS AL ÁREA DE DERECHO PÚBLICO DE PPU CHILE

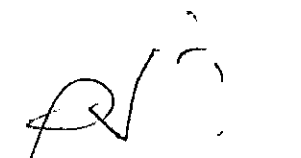
- CHAMBERS & PARTNERS 2017: Banda 2 en el Área de Derecho Público. El socio José Luis Lara Arroyo y el senior counsel Guillermo Zavala Matulic reconocidos como abogados destacados en el área.
- LATIN LAWYER 250 2017: Dentro de los Estudios Jurídicos recomendados en el área de Derecho Administrativo.

DECLARACIÓN N° 2

JUAN FRANCISCO GUTIÉRREZ IRARRÁZAVAL, chileno, abogado, cédula nacional de identidad N° 6.693.164- 1 y CAMILO JIMÉNEZ FARFAN, chileno, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad N° 9.982.164- 7, venimos en declarar que el Estudio Jurídico PHILIPPI PRIETOCARRIZOSA DU & URIA SPA ha otorgado las siguientes –entre otras– asesorías jurídicas en materias de derecho municipal y derecho público regulatorio en favor de las Municipalidades que se indican:

1. Asesoría legal prestada a la Ilustre Municipalidad de Las Condes correspondiente a la elaboración de Opinión Legal sobre la procedencia de renovar el Contrato de Concesión para la explotación del restaurante y el área de comercio del Centro Cívico de la Ilustre Municipalidad de Las Condes.
2. Asesoría legal y representación de la Ilustre Municipalidad de Las Condes en la tramitación de dos recursos constitucionales de protección presentados en su contra en relación a la instalación de dos globos de vigilancia en dicha comuna.
3. Asesoría legal y patrocinio a la Ilustre Municipalidad de Las Condes en la tramitación de una acción de nulidad de derecho público presentado en contra del Fisco de Chile representado por el Consejo de Defensa del Estado.
4. Asesoría legal y representación de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Colina en la de defensa frente a 3 recursos de protección relacionados con la denegación de diversos permisos urbanísticos.



6.693.164-1



9.982.164-7

DECLARACIÓN N° 1

JUAN FRANCISCO GUTIÉRREZ IRARRÁZAVAL, chileno, abogado, cédula nacional de identidad N° 6.693.164- 1 y CAMILO JIMÉNEZ FARFAN, chileno, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad N° 9.982.164- 7, venimos en declarar que el Estudio Jurídico PHILIPPI PRIETOCARRIZOSA DU & URÍA SPA ha otorgado las siguientes –entre otras– asesorías jurídicas en materias de derecho público regulatorio en favor de los órganos del Estado de Chile que se indican:

1. **Asesoría a la Dirección de Compras y Contratación Pública (2004-2010).** Asesoría a la Dirección de Compras y Contratación Pública en la elaboración y redacción del Reglamento de la Ley N° 19.886 (Compras Públicas) contenido en DS N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda. Asimismo, asesoría a la Dirección de Compras en materia de Derecho Administrativo y en la formulación de propuestas para la modificación de la Ley N° 19.886 en lo relativo a la institucionalidad del Tribunal de Contratación Pública (2004-2009).
2. **Asesoría al Banco Estado (2014-).** Asesoría permanente en juicios seguidos ante el Tribunal de Contratación Pública y Tribunales en materias de contratación administrativa.
3. **Asesoría a ENAP (2009-).** Asesoría permanente en juicios especiales, recursos de protección, tramitación de presentaciones ante la Contraloría General de la República, y en la elaboración de informes, memorándums e informes jurídicos en materia de derecho público.

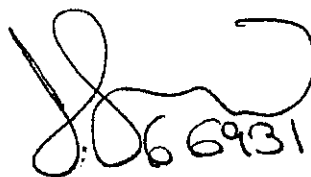

6.693.164-1

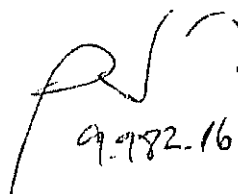

9.982.164-7

OFERTA TÉCNICA

PHILIPPI PRIETOCARRIZOSA DU & URÍA SPA, ofrece a la Ilustre Municipalidad de Colina la prestación de los siguientes servicios jurídicos:

1. **Informes en derecho y asesoría especializada relativa a derecho urbanístico y materias de mitigación vial:** Asesoría legal en materias de derecho público administrativo, derecho urbanístico y derecho municipal mediante la elaboración de informes en derecho relativos a problemáticas jurídicas planteadas por la Municipalidad. Asimismo, el Estudio se compromete a asesorar a la Municipalidad en materias de mitigación vial, de conformidad con la normativa vigente.
2. **Asesoría especializada frente a requerimientos de la Contraloría General de la República:** Asesoría legal respecto a consultas, informes, auditorías u requerimientos en general realizados por la Contraloría General de la República. Dicha asesoría incluirá la redacción de presentaciones y de recursos administrativos de todo tipo, redacción de informes, así como la asistencia a toda reunión u audiencia a que pueda convocarse a propósito de la materia.
3. **Asesoría especializada y patrocinio en litigación compleja:** Asesoría legal y patrocinio en la tramitación de recursos de protección, recursos administrativos, reclamos de ilegalidad y cualquier otro reclamo jurisdiccional, que requieran de una asesoría externa especializada. Dicha asesoría será prestada tanto en el caso de acciones y reclamos deducidos en contra de la Municipalidad como en los casos en que la Entidad Edilicia interponga acciones y reclamos en contra de terceros.


9.982.164-1


9.982.164-7

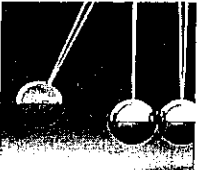
Áreas de Práctica

**Bancario, Financiero y Mercado de Capitales**

La práctica de derecho Bancario, Financiero y Mercado de Capitales de PPU presta asesoría en transacciones financieras y en temas regulatorios tanto a entidades financieras, como a promotores y deudores, en cada caso, locales y extranjeros.

**Cientes Privados y Familia**

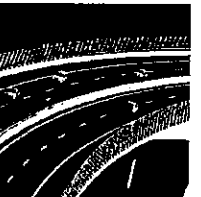
El área de Clientes Privados y Familia presta una asesoría legal integral tanto a las familias empresarias, como a cada uno de sus miembros en los temas recurrentes y cotidianos de tales clientes. Los abogados del área son líderes en el asesoramiento a grupos familiares a través de la planeación, el diseño y la implementación de protocolos de familia. En Philippi Prietocarrizosa & Uría entendemos la importancia de llevar a cabo un proyecto integral, brindando asesoría legal y psicológica, a nuestros clientes, teniendo en cuenta las subjetividades y necesidades de cada familia en particular. Lo que se espera con llegar a Constituciones o protocolos de familia es generar armonía entre las necesidades de la Familia, la Propiedad y la Administración para de esta forma, lograr la entrega del bastón de mando a la generación venidera y así, promover el fortalecimiento del grupo familiar empresarial, su permanencia en el tiempo y su éxito a

**Competencia**

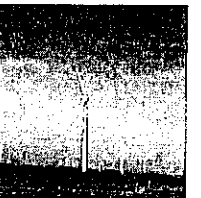
PPU asesora regularmente en Chile y Colombia a órganos públicos, a empresas nacionales y a empresas extranjeras/multnacionales de todos los sectores económicos.

**Corporativo / M&A**

Nuestra área de práctica está altamente especializada en materias de Derecho Corporativo y en Fusiones y Adquisiciones. Sus miembros han intervenido en casos complejos y son reconocidos por proveer servicios legales con altos índices de creatividad y eficiencia. Junto con entregar una asesoría oportuna y enfocada en solucionar los diversos desafíos legales de cada transacción, PP&U presta a las compañías multinacionales servicios legales de alta calidad a consecuencia de su extensa práctica en el ámbito internacional. Nuestra área de práctica proporciona a sus clientes todas las herramientas legales requeridas para el adecuado desarrollo de sus negocios, tanto en lo que respecta a asuntos de asesoría ordinaria, como a asuntos estratégicos propios de cada transacción, fusión o adquisición. PP&U ofrece a sus clientes asesoría legal en diferentes campos, tales como:

**Derecho Público**

El Área de Derecho Público de Philippi, Prietocarrizosa & Uría presta sus servicios a clientes del sector público y privado tanto en consultoría o apoyo en aspectos transaccionales y regulatorios como en asuntos contenciosos y judiciales en las más diversas materias relacionadas al Derecho Público y Regulatorio en general.

**Energía, Minería y Recursos Naturales**

El área práctica de energía, minería, medio ambiente y recursos naturales está integrado por abogados altamente especializados, quienes proporcionan asesoría integral en materias legales para el desarrollo de proyectos de distintos ámbitos tales como mineros, industriales, energéticos, infraestructura e inmobiliarios, entre otros. El alto grado de especialización, la destreza en el manejo y comprensión de aspectos técnicos asociados a las respectivas especialidades y la coordinación con otras áreas de nuestro Estudio, permite a nuestra área proporcionar servicios legales multidisciplinarios de alta calidad y valor agregado a organismos públicos y empresas. Principalmente, el grupo brinda asesoría en los siguientes temas:

**Impuestos y Comercio Internacional**

Nuestro equipo tributario entiende cómo funcionan los negocios de nuestros clientes para ayudarlos a cumplir sus objetivos, diseñando estructuras locales y extranjeras, enfocadas, principalmente, al manejo de impuestos de una forma sólida y eficiente, a través de las siguientes áreas:

**Infraestructura y Proyectos**

Nuestra área de Infraestructura y Proyectos cuenta con un equipo de abogados especializados en derecho público, Infraestructura y financiamientos de proyecto. Asesoramos a nuestros clientes en todas las asuntos y etapas del desarrollo de un proyecto (desde el inicio de la licitación pública o de la estructuración de la iniciativa privada hasta que alcanzan la operación del mismo), incluyendo asesoría/acompañamiento en:

Inmobiliario

Invitación a servicios especializados

Invitación enviada

La invitación ha sido enviada exitosamente al proveedor **Philippi, Prietocarrizosa & Uría** para participar del trato directo **"SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA "**.
ID: 3675-1-IN17.

Fecha de envío de invitación: 4 de julio de 2017 **Creado por:** LIMBANA AMESTICA

Mensaje

SERVICIOS DE ASESORIA JURIDICA ESPECIALIZADA Y LITIGACIÓN

Archivos adjuntos de términos de referencia

Descargar	Nombre del documento	Formato	Tamaño (en KB)
Descargar	TERMINOS DE REFERENCIA ASESORIA JURÍDICA	.pdf	176

Recuerde:

Debe esperar la respuesta del proveedor, el que enviará la oferta y los documentos necesarios para participar del trato directo para servicios especializados.

Respuestas (3)

Mensaje

Enviado por:

PH Y PB Abogados Ltda PH Y PB Abogados Ltda

Philippi, Prietocarrizosa & Uría

25 de julio de 2017

Estimados, Se adjunta oferta de asesoría jurídica especializada y de litigación del Estudio Philippi, Prietocarrizosa, Ferrero DU Uría. Quedamos atentos. Saludos cordiales,

Archivos adjuntos

Descargar	Nombre del documento	Formato	Tamaño (en KB)
Descargar	Asesorías Relevantes Área Derecho Público PPU Chile que demuestran una experiencia de más de 8 años en el mercado	.pdf	271
Descargar	Oferta Económica PPU Chile	.PDF	280
Descargar	Últimos Reconocimientos al Estudio PPU Chile	.PDF	307
Descargar	Declaración N° 2 PPU Chile	.PDF	339
Descargar	Declaración N° 1 PPU Chile	.PDF	342
Descargar	Oferta Técnica PPU Chile	.PDF	352
Descargar	Áreas de práctica Philippi, Prietocarrizosa, Ferrero DU & Uría	.PDF	522

Mensaje

Enviado por:

LIMBANA AMESTICA

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

26 de julio de 2017

Se Adjunta Anexo N° , CARTA OFERTA.

Archivos adjuntos

Descargar	Nombre del documento	Formato	Tamaño (en KB)
Descargar	ANEXO N° 1 terminos referencia Asesoría jurídica especializada	.docx	13

Enviado por:

PH Y PB Abogados Ltd PH Y PB Abogados Ltd

Philippi, Prietocarrizosa & Uría

Estimados, Se adjunta lo solicitado. Saludos cordiales

Archivos adjuntos

Descargar	Nombre del documento	Formato	Tamaño (en KB)
Descargar	Anexo N° 1 términos de referencia Asesoría jurídica especializada	.pdf	331

Responder mensaje

* Campos son obligatorios

*** Mensaje**

Máx. 500 caracteres

Documentos anexos

Peso máximo 5 mb

Enviar respuesta

Volver

Emitir orden de compra

Contando entonces con abogados expertos, los cuales además tienen experiencia práctica en este tipo de asesoría.

II. CONCLUSIONES

5. Que revisados los antecedentes presentados en el sistema de información y luego de un estudio acabado de los mismos, es posible verificar con una certeza rayana en lo fehaciente, para los intereses comunales que el Estudio ya individualizado cumple con lo esperado.
6. Que, en el mismo orden de ideas, el estudio no sólo cumple con creces lo esperado, sino que además presenta una serie de asesorías a diversos organismos públicos, como entes privados. Tanto en materia de litigios administrativos propiamente tales, como en materia contractual con resultado, según prueba su oferta resultados bastante favorables. Así como una variada gama de premios internacionales y nacionales.
7. En consecuencia, este proveedor de servicios, es idóneo, contando con todos los requisitos necesarios para ejecutar de manera exitosa el servicio solicitado.



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL